



C I R C U L A R CSJBOYC21-327

Fecha: 3 de septiembre de 2021

Para: **SEÑORES MAGISTRADOS – JUECES DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá - Casanare

Asunto: *“Poner en conocimiento oficio radicado EXTCSJBOY21-3708”*

De manera atenta, y teniendo en cuenta el traslado a esta Corporación de la petición presentada ante el Consejo Superior de la Judicatura por el señor Jorge Iván Valencia Agudelo, quien en su calidad de ex representante de la Entidad Promotora de Salud Coomeva EPS, solicita actualizar las bases de datos de personas a sancionar, para que sea eliminado su nombre, ya que dejó de ser el representante de dicha EPS. Lo anterior por cuanto afirma aún es llamado a dar cumplimiento a los fallos de tutela, es sancionado y le imparten órdenes de captura, a pesar que ya no labora en dicha EPS, lo que afecta su buen nombre y debido proceso.

Mediante la presente se les solicita que se tenga en cuenta tal solicitud dentro del ámbito de su jurisdicción y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Las respuestas a que haya lugar se pueden enviar al peticionario, a los datos remitidos por él en la solicitud adjunta a la presente.

Se advierte que la información tiene carácter confidencial, por lo que deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

GLADYS ARÉVALO
Presidente

...
CSJBC/HSN/NECA